

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento Oripipo, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico, Esta Dirección General, ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, coma Bien de Interés Cultural, a favor del Yacimiento «Oripipo», en el término municipal de Dos Hermonas (Sevilla), cuya descripción figura en el anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento de indudable interés científico ya que se trata de un enclave humano habitado desde la época ibérica, cuando menos hasta la época visigoda, se ha delimitado la zona afectada por la incoación según figura en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Dos Hermanas que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demalición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información público.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de octubre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO «ORIPPO»

La ciudad iberorromana de Oripipo en el término municipal de Dos Hermanas, ha sido terreno agrícola -olivar- hasta que ha formado parte del «Polígono Industrial Carretera de la Isla», gestionado por S.E.P.E.S. (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo) para cuyo uso está destinado.

Sus límites son naturales comprendidos entre el río Guadaira y colles, tal como se especifica en la delimitación.

Actualmente se ha quitado el olivar y se cultiva residuamente par vecinos de la localidad.

DELIMITACION DEL YACIMIENTO «ORIPPO»

El yacimiento arqueológico así como su entorno, forma parte del Polígono Industrial Carretera de la Isla.

La delimitación exacta consiste en un rectángulo formado por los límites exteriores de las parcelas del polígono «zona de Servicios Generales», nº 96 a 101, 72 a 80, 55 a 64 y 114 a 118. La zona delimitada comprende íntegramente las parcelas «zona de Servicios Generales», nº 47 a 80, 96 a 101 y 114 a 118.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ampliación y mejora de riegos en el Valle de Lecrín (Granada) (06.218.122).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrado el día 8 de septiembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 06.218.122/2111. Ampliación y mejora de los riegos en el Valle de Lecrín (Granada) y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Hispano Alemana de Construcciones en la cantidad de 573.247.614 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 683.834.647 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,838283957.

Sevilla, 7 de octubre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de 25 locales comerciales en el grupo de 522 viviendas, polígono Almanjáyay, en Granada.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto 86/1984 de 3 de abril y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 2185/74 de 20 de julio, esta Delegación Provincial ha resuelto la enajenación en pública subasta de 25 locales comerciales construidos en el Grupo de 522 viviendas Polígono «Almanjáyay»

de Granada, expediente GR-80-020, respecto de los cuales fue declarada desierta la primera subasta y que a continuación se relacionan, con expresión de superficie e importe tipo de subasta.

Locales número	superficie aprox. constr. m ²	Tipo licitación
11-38-45 y 56	51,63	929.340
12-37-39-44 y 57	67,82	1.220.760
13-16-30-36-42-50 y 54	72,25	1.300.500
26-29-40-41-51 y 52	92,32	1.661.760
33	42,28	761.040
34	55,00	990.000
43	38,12	686.160

El Impuesto sobre el Valor Añadido no se entenderá incluido en el precio del remate, por lo que los adjudicatarios tendrán que abanar el 12% sobre dicho precio, que habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Las locales se entregaran en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores, en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Constitución nº 18, portal 2, donde podrán presentarse las proposiciones dentro del plazo que finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las once horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se haría el

día laborable siguiente, en o Solo de Juntas de dicha Delegación Provincial.

El imparte de este anuncio será satisfecha proporcionalmente por los adjudicatarios.

Granada, 13 de octubre de 1986.- El Delegado, Francisca, López Fuentes.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 759/86).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: 06.218.125/2111.

Título: Mejora de los manantiales de Albuñal y revestimiento de la acequia altera. 1ª fase. T.M. Albuñal. Granada.

Presupuesto de contrata: 81.666.392 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

CLASIFICACION REQUERIDA

Grupo I	Subgrupo 9	Categoría d
Grupo K	Subgrupo 2	Categoría D

Fianza provisional: 1.633.227 pts.

Clave: 06.218.129/2111

Título: Estabilización de laderas de camino y canal de nuevos riegos de Los Guajares. Granada

Presupuesto de contrata: 49.716.174 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerido: Grupo E; Subgrupo 4 y 7; Categoría d.

Fianza provisional: 994.323 ptas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Cuadro de características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada y en la Dirección General de Obras Públicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de noviembre de 1986, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plazo de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa» los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las Obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de noviembre de 1986, a las 11 horas, en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de octubre de 1986.- El Director General.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de mejora de las instalaciones de riego de Algallarín 3ª Fase. T.M. de Adamuz (Córdoba). Obra acogida al Plan de Empleo Rural. Declarada de urgencia por Orden de 13 de marzo de 1986. (86.085). (PD. 752/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionados, con los siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 28.805.539 ptas.
2. Plazo de ejecución: Ocho meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 4, Categoría d.
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de Junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición Económico: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.
8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n, «Edf. Sevilla-1, 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.
9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras de equipamiento del sondeo de sustitución núm. 1, Rambla del Bernal, Campo de Dalías. Almería. Obra acogida al Plan de Empleo Rural. Declarada de urgencia por Orden de 13 de marzo de 1986 (86.021). (PD. 753/86).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 33.011.695 ptas.
2. Plazo de ejecución: Cuatro meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo E(II), Subgrupo 7 (4 y 5), Categoría efe).
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.
8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, Avda. Ramón y Cajal, s/n, «Edf. Sevilla-1», 1ª planta, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será de cuenta del peticionario.
9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización